

Núm. 190

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 6 de agosto de 2010

Sec. V-B. Pág. 89647

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

**28378** Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 48/10, correspondiente a D. Félix José Santos Álvarez.

No habiendo podido notificar a D. Félix José Santos Álvarez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, con fecha 31 de marzo de 2010, por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra g), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha dictado el Requerimiento previo previsto en el artículo 10.4 de la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto, mediante el presente escrito se les requiere para que procedan a desalojar voluntariamente la vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición de los interesados en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana, núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 3 de agosto de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, doña Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100061945-1